

formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 19 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio) para la Resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 6 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Daniel Monzón Izquierdo, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, procedente del masculino de Santander, primera cátedra.

Don Antonio Palma Chaguaceda, para el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Sevilla, procedente de la primera cátedra del Instituto de Huelva.

Don Fernando González Rodríguez, para el Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del masculino de Valladolid.

Doña María Gabriela Corcuera de Ugarte, para el Instituto masculino de Bilbao, procedente del femenino de la misma localidad.

Don José María Barreiro Suárez, para el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de La Coruña, procedente de la primera cátedra del Instituto de Ubeda.

Don José Ramos Jiménez, para la primera cátedra del Instituto de Cáceres, procedente de la primera del de Cartagena.

Doña María Paz Merino García-Ciaño, para la primera cátedra del Instituto de Avilés, procedente de la primera del de Llanes.

Don Jesús Angel Castañón Díaz, para la primera cátedra del Instituto de Albacete, procedente de la segunda del de Algeciras.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se le confiere, hasta el día 30 del actual inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Antequera (primera), Ciudad Rodrigo (segunda), Gerona (segunda), Osuna (primera) y Colegio Libre Adoptado de Salinas (Castrillón).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1964 por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industrias Navales al Técnico de Administración civil don Antonio Fernández Fábrega.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo estableci-

do en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Director general de Industrias Navales,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Asuntos Generales del referido Centro directivo a don Antonio Fernández Fábrega, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2857/1964, de 17 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Ibor Alaix.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Ibor Alaix; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Director general de Servicios del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2858/1964, de 17 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, don Carlos Ferrándiz Arjonilla.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Ferrándiz Arjonilla, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2859/1964, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Mulás García.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Mulás García, cesando como Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA